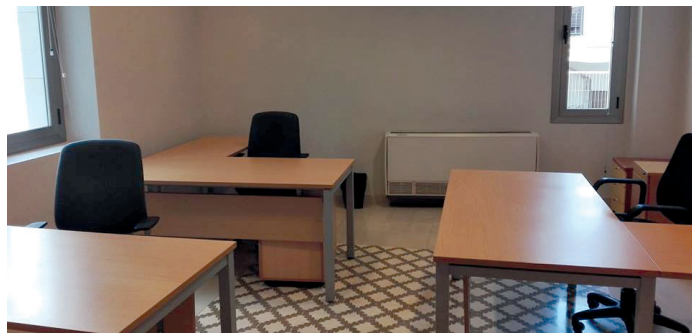


Cárcel, (...) el cual es parte de la Casa Castillo con la cual linda por Oeste y Norte, Este con la calle del Vall, y Sur con la referida, por el precio de 1.125 pesetas.”



Sala de trabajo del Archivo Municipal.



Sala de consulta del Archivo Municipal.



Detalle de los restos arqueológicos de la muralla del castillo (s. XIV) y tinajas (s. XIX) encontrados en el patio donde se construyó el edificio actual del Archivo.

Dado que esta casa se encuentra en una zona de riqueza arqueológica, en las obras de cimentación se hallaron restos de la defensa del castillo de mediados del siglo XIV, y que sin duda, constituyen un atractivo más para los visitantes que pueden conocer también la historia de Crevillent a través de la arqueología.

La distribución original de la casa ha sido respetada en el proyecto de rehabilitación, además del piso original de gran colorido y belleza. Aquí vivieron varias familias, entre ellas la del crevillentino D. Augusto Mas Quesada, que tras enviudar vino a vivir junto a su hermana Inés y falleció en este inmueble.

En la década de los 70 del siglo XX, la planta baja fue rehabilitada para instalar la sede del Banco de Valencia, nombre con el que todavía hoy se conoce el edificio. Finalmente, la casa fue adquirida y rehabilitada por el Ayuntamiento y el Archivo Municipal “Clara Campoamor”, inaugurado el 28 de marzo de 2015.

Para saber más...

- CANDELA OLIVER, B., “El Archivo Municipal de Crevillent (I): primeros pasos”, en *Revista d’Arxius, Associació d’Arxivers Valencians*, 4-5 (2005-2006), pp. 511-517.
- CANDELA OLIVER, B., “Archivo Municipal de Crevillent”, *Canelobre*, 58 (2011), pp. 277-280.
- CANDELA OLIVER, B., “Breve historia del Archivo Municipal de Crevillent (1771-2015)”, *Revista Semana Santa-Crevillent*, 79 (2016), pp. 213-217.
- CERDÁ DÍAZ, J., *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Trea, 1997.
- MENARGUES GIMÉNEZ, J., *Castillos y torres en el Vinalopó*, Segura Herrero, G. y Simón García, J.L. (eds.), Centre d’Estudis Locals del Vinalopó, 2001, pp. 211-217.
- Salvador Puig Fuentes por la referencia AHME, Prot. Not. de D. Antonio Agulló, 31-1-1871, Número 27, folio 83.

Edificios Históricos de Crevillent VIII: El Archivo Municipal



Edita: Ayuntamiento de Crevillent. Archivo Municipal “Clara Campoamor”

Texto: Bibiana Candela Oliver, Archivera Municipal.

Depósito legal: A 308-2020

Imprime: Laboral Gráfica, S.L.

Los archivos nacen con la escritura, siendo los primeros conservados los de época romana, en su mayor parte compuestos por pergaminos, si bien la definición actual de este término hace referencia a tres elementos: los documentos, el edificio o edificios que los albergan y el servicio que administra ambos.

Los archivos municipales surgen de manera conjunta a los municipios o concejos, creados en la época medieval por los diferentes reinos cristianos, si bien fueron los Reyes Católicos los primeros en dictar la primera normativa específica referida a la conservación documental, con la Real Pragmática de 9 de junio de 1500 y de 3 de septiembre de 1501:

“que hagan arca donde estén los privilegios y escrituras del Concejo a buen recaudo, que a lo menos tengan tres llaves, que la una la tenga la Justicia, y la otra uno de los regidores, y la otra el escribano del Concejo, de manera que no se puedan sacar de allí.”

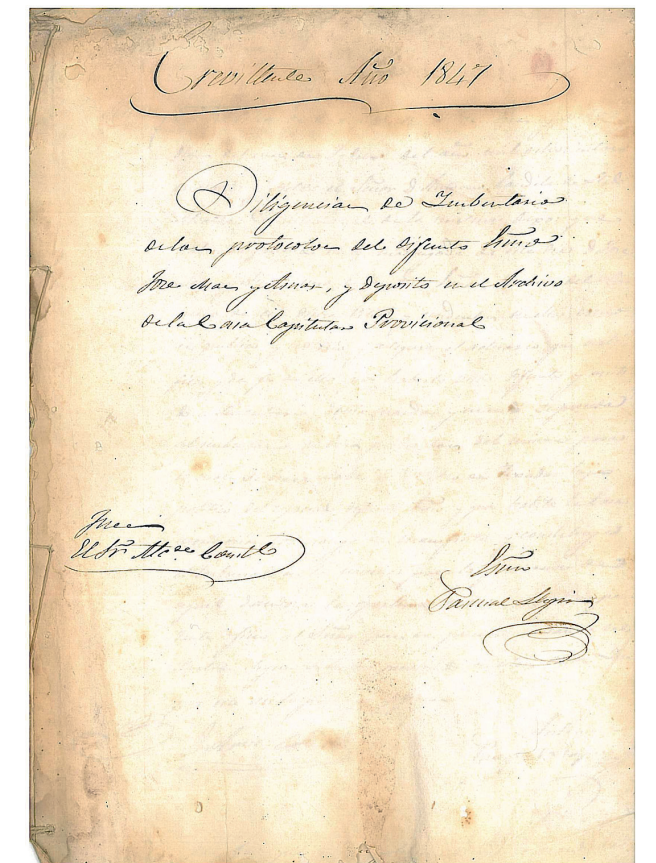
Se pretende que no se limiten los concejos a almacenar sin orden alguno, y se dan instrucciones para la gestión de documentos, preferentemente encuadernados y en forma de libro.

Conforme aumentó el volumen de los documentos, éstos pasaron a ubicarse en uno o varios armarios instalados en una habitación propia, el archivo, hasta que finalmente, se construía un edificio o edificios destinados específicamente al archivo municipal.

En el caso del archivo municipal de Crevillent, la primera referencia escrita sobre la existencia del

archivo data de 1679, en una breve descripción sobre la distribución del interior del castillo con motivo de unas obras de rehabilitación, donde ya menciona la existencia de lo que sería, probablemente, un pequeño habitáculo destinado a salvaguardar los documentos más importantes en el arca de las tres llaves.

Durante la época de dominio musulmán, el archivo estuvo en el castillo, aunque lamentablemente esta documentación se perdió, según la tradición oral, fue vendida al peso para hacer papel. De esta manera, el único documento escrito en árabe que se conserva está en el archivo parroquial.



Testamento de José Mas Aznar (1847).

En el siglo XVI, perdió su carácter defensivo y se acondicionó tanto la torre mayor, como otros departamentos destinados a prisión, almacenes, oficinas y archivo, donde se guardaban los libros de Capbreve.

No es hasta 1847, cuando en su testamento el difunto José Mas Aznar, notario, dispone llevar sus protocolos notariales al archivo de la Casa Capitular provisional, inmueble arrendado por el concejo en la calle Villa:

"Mediante a quedar practicado el imventario (sic) de los protocolos del difunto Excelentísimo D. José Mas y Asnar, trasládense desde luego a la Casa Capitular Provisional de esta Villa; y colóquense en su Archivo al cargo del Secretario del Ayuntamiento, D. José Lafuente, según está mandado en estas cosas, acreditándose con la oportuna diligencia. Así lo mandó y firmó el Señor Alcalde Constitucional en Crevillente, y febrero, diez y ocho, de mil ochocientos cuarenta y siete."

A mediados de esta centuria, se construye el primer edificio destinado a Ayuntamiento junto al castillo, compuesto de varias estancias, una de ellas el archivo, ubicado en la segunda planta, si bien pronto quedó pequeño. El mal estado de este inmueble urgía el traslado del Ayuntamiento y, por ende, del archivo a otro edificio, tal y como nos describen las actas plenarios en 1890:

"(...) es de todo punto imposible continuar ocupando el Excelentísimo Ayuntamiento este local, falto en absoluto de toda condición de habitabilidad y sobre todo, de las precisas para la conveniente instalación de este organismo. Ni el salón de actos, ni los locales de oficinas reúnen condiciones de decoro ni capacidad: no existe local para Alcaldía, ni tampoco para reunirse las comisiones, ni al Archivo puede dársele la ordenación que exige pues no hay habitación capaz para él."

Desde 1823 y hasta bien entrado el siglo XX, el archivo depende del secretario del Ayuntamiento, que no siempre podía ocuparse, por lo que

era un funcionario quien lo organizaba, apareciendo por primera vez el cargo de archivero en 1876, Félix Quesada Candela, a quien se le premia con sesenta pesetas por los trabajos extraordinarios de clasificación de documentos, realizados por las noches, fuera de su jornada laboral, cargo que ocupó durante al menos 15 años.

Un secretario que mostró sumo interés por mejorar esta dependencia fue Esteban Capdepón, quien ordena construir un nuevo y gran armario destinado al archivo, realizado por el carpintero Joaquín Mas Mas, y una escalera para su perfecto uso:

"Como a todos consta, el presente secretario se halla organizando el archivo de este Ayuntamiento colocando todos los papeles en el nuevo y gran armario que de reciente se ha hecho en el segundo piso de esta Casa Capitular y por consiguiente, la necesidad de una escalera de mano para el servicio del mismo y en su consecuencia (...) se manda hacer inmediatamente la referida escalera".

Con la adquisición del actual edificio del Ayuntamiento en 1924, de nuevo el archivo se ubicó en la segunda planta del inmueble, lugar poco óptimo por ser propenso a goteras.



Detalle de documentación antes de su organización.

Durante el siglo XX, apenas se nombra el archivo y siempre aparece mencionado como una tarea pendiente del secretario general del Ayuntamiento:

"Durante el año 1984, se ha efectuado un importante expurgo de material de Archivo. Y se han instalado tres grandes estanterías a doble cara en el archivo de la planta 3ª, organizándose la documentación, que estaba prácticamente depositada por los suelos. Dentro de los objetivos de la Reforma Administrativa, la ordenación del Archivo General reviste una gran importancia para la racionalización del trabajo administrativo. No se ha reparado el local, ya que estamos pendientes de la reforma de la casa consistorial. Pero se ha mejorado la instalación eléctrica. El local es ahora algo más visitable. Aunque durante el año 1985 deberá proseguir los trabajos, clasificando todo el material ya histórico y haciendo un fichero, que facilite la búsqueda de cualquier documentación".

Sin embargo, nada de esto se hizo y a finales de 1999, un informe del propio secretario, D. Andrés Calvo, reconoce que el archivo constituye "una asignatura pendiente, de considerable importancia para la racionalización del trabajo administrativo, cuya situación es caótica, además del problema derivado de la falta de espacio".

En 2001, el Consistorio sopesó varias alternativas para trasladar el Archivo Municipal, como la fábrica de Augusto Mas, situada en la calle Virgen del Carmen, el cual "es aprovechable para fines de interés público (...), sería bueno para un Archivo de nuestro municipio", pero finalmente, optó por la compra de un inmueble de 173 m², en la calle Vall, destinado exclusivamente a depósito



Entrada principal al anterior Archivo Municipal (2002), situada en el patio del Ayuntamiento, conectada a la calle Vall.

documental, el cual pronto quedó pequeño y hubo que trasladar parte de la documentación a los bajos de la Casa Municipal de Cultura, cuyas condiciones no eran las más adecuadas.

Una década después, comenzaron las obras de construcción del edificio actual, situado también en la calle Vall, proyecto incluido en el Plan Confianza de la Generalitat Valenciana, compuesto de cinco plantas distribuidas en dos sótanos, planta baja y dos alturas destinadas a depósitos documentales con un total de 657 m², espacio que ocupaba el patio de la casa particular.

Mientras, la zona de trabajo, sala de consulta y sala de exposiciones se encuentran en la propia vivienda particular, compartiendo instalaciones con la Agencia de Desarrollo Local. Aquí estaba situada la antigua cárcel del castillo, como evidencia la venta de Pascual Llopis Candela, notario y primer propietario particular del castillo, a Manuel Mas Espinosa en 1871, la cual estaba en un estado ruinoso, al igual que el resto de la fortaleza y murallas:

'Pascual Llopis y Candela de profesión escribiente, de 62 años de edad dijo' que teniendo vendido a D. Manuel Mas y Espinosa, casado de 43 años, un solar cercado de pared situado en la plaza titulada de la



Fachada del edificio actual (2015), también en la calle Vall.